

Globalización, Estado y ciudadanía en el nuevo orden político y jurídico internacional

Ileana Nieves Velázquez*

AGUILERA PORTALES, Rafael Enrique y Valencia Sáiz, Ángel (coordinadores), *Globalización, Estado y ciudadanía en el nuevo orden político y jurídico internacional*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, México, 2013.

Esta obra coordinada por los doctores Rafael Aguilera Portales y Ángel Valencia Sáiz desarrolla el estudio del papel de la globalización en la actualidad y los grandes retos a los que nos enfrentamos con su rápido avance, como por ejemplo, las nuevas relaciones entre los países del mundo, el problema de la inmigración, los cambios económicos, medioambientales y tecnológicos, la transformación del derecho y sobre todo el estudio de las transformaciones del Estado al paso de los años.

El libro está estructurado en ocho capítulos que se relacionan entre sí con la política, el Derecho y la actual acelerada vida en la que estamos presenciando como la globalización, ya que está redactado por doctores especializados en Ciencias Políticas y Administración Pública, Filosofía del Derecho, Sociología y Ciencias Económicas.

En el primer capítulo elaborado por el Dr. Argimiro Rojo Salgado, catedrático de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Vigo (España), titulado "la crisis del Estado y la necesidad de una Teoría Política para la era global" se busca que el lector analice profundamente el concepto de Estado visto desde varias teorías, por ejemplo, la teoría del funcionalismo estructural que se

*Profesora universitaria auxiliar de Teoría del Estado en el Departamento de Filosofía del Derecho del Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica (CITEJYC) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, candidata a Doctor en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la misma Universidad y Maestra en Derecho Internacional por la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP).

enfocaba en el estudio de las funciones de las instituciones en la sociedad, las corrientes políticas marxistas que se enfocaban a las relaciones de poder en la que la clase económica que tiene el control es la dominante y en donde el Estado es el mejor garante de la propiedad y la teoría contemporánea del Estado que busca encontrar un mejor significado ayudándose de otras áreas de estudio de las ciencias sociales para adecuarlo con los cambios que se han generado a raíz del surgimiento de la globalización y los efectos que ésta genera tanto en la sociedad como en el propio Estado.

El segundo capítulo está a cargo del doctor Rafael Aguilera Portales, profesor-investigador de Teoría Política y Jurídica en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y se analiza el funcionamiento, las características y los fines del Estado para reflexionar sobre la importancia de contar con un Estado autoritario o un Estado democrático en relación con los distintos tipos o modelos de ciudadanía que van apareciendo conforme se va transformando el mundo actual y la globalización.

La doctora Isabel Victoria Lucena Cid, profesora en el área de Filosofía del Derecho en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se encargó del tercer capítulo que se relaciona con el anterior al seguir con el análisis de la relación entre la democracia y la globalización. En este apartado el lector formará su criterio sobre el mejor modelo de democracia al confrontar el modelo ya conocido con el modelo de democracia cosmopolita de David Held vista desde el contexto de la globalización.

El cuarto capítulo lo aborda el doctor Ángel Valencia Sáiz, coordinador del libro y catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Málaga, en éste se profundiza sobre la globalización y los cambios generados en el ámbito económico, tecnológico y ambiental. Aquí se hace hincapié sobre la cultura de una sociedad sostenible como un principio normativo en la que el hombre se haga consciente y responsable de sus actos, a pesar de los cambios sufridos o provocados, para convivir mejor como sociedad en cualquier parte del mundo. Este capítulo se resume con las palabras del autor como “la dimensión ecológica de la política”, puesto que resalta que la globalización trajo consigo cambios en distintas áreas y una de ellas es el área jurídico-ambiental ya que desde los años noventa se empezaron a formar partidos políticos que salvaguardaran la ecología de cada país y tuvieran una mente más abierta y responsable de la que se tenía anteriormente en virtud de que no se habían hecho cambios que tuvieran impacto en el medio ambiente y esto se ha ido fomentando tanto en el ámbito político como en la ciudadanía para que juntos enfrenten los nuevos desafíos de la teoría política ambiental, como lo trata el autor.

En el quinto capítulo titulado “¿Globalización o nuevo imperialismo?: el impacto en las ciudades” desarrollado por la doctora Rebeca Moreno Zúñiga, catedrática de Sociología en la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se ahonda sobre los desafíos de la política

medioambiental pero a nivel de ciudades, es decir, se estudia el papel que tienen las empresas transnacionales en las ciudades respecto al Estado y la economía en virtud de la inevitable existencia de la globalización, del avance tecnológico y la búsqueda de la unión de todos los países para tener buenas relaciones políticas y económicas que los satisfaga a través del desarrollo de nuevas políticas internacionales tanto económicas, políticas, tecnológicas y medioambientales.

El sexto capítulo elaborado por el Dr. José Luis Solís González, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Parí X, trata sobre las crisis que han existido en el mundo, como la desigualdad económica mundial, a pesar del surgimiento de la globalización que tenía como fin que la economía de los países floreciera, creciera y prosperara.

En el penúltimo capítulo explicado por el Dr. J. Alberto del Real Alcalá, profesor titular en el departamento de Filosofía del Derecho en la Universidad de Jaén (España), se analiza la aplicabilidad de las normas que regulan los nuevos cambios a los que la sociedad se enfrenta con el surgimiento de la globalización y la importancia de saber interpretarlas.

Finalmente, la Dra. Beatriz Liliana de Itarubio, docente e investigadora en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, finaliza el libro con el capítulo "Crisis de la soberanía del Estado-Nación ante la globalización: nuevas formas de organización política" analizando el impacto de la globalización en las empresas transnacionales y en el desarrollo y funcionamiento del Estado, donde concluye con unos puntos importantes sobre hasta dónde el Estado debe ser flexible para ajustarse o someterse a las normas del derecho internacional sin no debilitarse al grado de que la empresas transnacionales sean dueñas del mercado.

Se recomienda ampliamente esta obra ya que aborda temas actuales y controversiales que anteriormente no se han analizado a profundidad dentro del campo del Derecho y sobre todo de la Teoría Política del Estado, como son la globalización, la cultura de una sociedad sostenible, las políticas ambientales, el nuevo desarrollo y funcionamiento del Estado y la situación de las empresas transnacionales frente al Estado. Con esta obra, tanto profesionistas como estudiantes comprenderán el funcionamiento y la finalidad que tiene Estado en la actualidad, cómo la globalización puede ser buena o mala según como se aplique y la necesidad de comprometernos a desarrollar nuevas políticas que nos ayuden a mejorar como sociedad.